

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

## D E A C T U A L I D A D

**SITUACION INSOSTENIBLE.**—Escribimos estas líneas cuando aún no sabemos qué ocurrirá con la Dirección de Primera Enseñanza, es decir, si continuará el actual Director o vendrá otro pronto. De todas suertes estamos apenados, porque los problemas urgentes de la Primera enseñanza, que exigen solución, siguen sin ella y siguen amontonándose en forma que jamás ocurrió. Uno de ellos es el de la provisión de Escuelas. Ya hemos perdido la cuenta de las que existen sin Maestro propietario. Ante estos hechos seguimos sin que se anuncien las vacantes ocurridas en el año 1932, las del 1933 y las creadas en ambos años. ¿Por qué ocurre esto? Por el afán de introducir reformas en el Estatuto del Magisterio. Es curioso el vigor y vitalidad del Estatuto de 1923. Se le ha intentado sustituir con otro apenas fué promulgado. En tiempos de la Dictadura se estuvo siempre pensando en la sustitución. Recordamos que la Dirección de Primera Enseñanza formuló un proyecto detallado, que se envió al Consejo de Instrucción pública, y redactó otro, que ambos fueron enviados a la Asamblea consultiva, y se llegaron a planear las Bases de un tercero. Todo ello fracasó. Vino el Gobierno de Berenguer al caer la Dictadura, llegó al Ministerio el señor Tormo, y procediendo con ánimo decidido y ejecutivo dictó varios decretos que formaban un nuevo Estatuto. Pero hubo que dejarlo en suspenso, en vista de las protestas surgidas. Nombrado ministro el señor Gascón y Marín, procedió con toda urgencia a formular una información pública amplia, la más completa que se ha hecho, y nombró una Comisión de personas técnicas y competentes para que redactara el nuevo proyecto. El propósito estaba en marcha cuando hubo el cambio de régimen político, y entramos en una nueva época. A los pocos meses fué reformada la provisión en lo concerniente al ingreso, mediante la organización de los cursillos. Se proyectó con urgencia un nuevo Estatuto; nombrándose una Comisión, por Orden de 1.º de abril de 1932, en la cual se declaraba que era urgente "trazar un nuevo Estatuto, en el que queden asegurados los derechos del niño, el continuo perfeccionamiento de la Escuela y las legítimas aspiraciones del Magisterio". Esto había de ser cuestión de pocas semanas, pero se fué dilatando; y en 1.º de julio de 1932 se hizo una reforma parcial para los concursos y para las Escuelas graduadas. Más tarde, en 10 de diciembre, se llevaron a las Cortes unas Bases para que el Gobierno, con arreglo a ellas, dictara el Estatuto. Entregado el proyecto a las Cortes, no se volvieron a acordar de él, ni las Cortes ni los autores; prueba de ello es que no se ha llegado a comenzar la discusión. Y así estamos. No queremos hablar de las consultas últimas, muertas antes de nacer. Lo que afirmamos es que constituye un abuso y casi un atropello del servicio, suspender la provisión, a pretexto de que hay necesidad de hacer reformas. Las Escuelas han debido anunciarse, y deben ser anunciadas con la legislación vigente, hasta no reformarlas serenamente. No se debe continuar así. Hay que proceder al anuncio de todas las plazas, en cumplimiento de lo que está mandado y prescindiendo de que haya o no haya cambio de Directores generales. La vida española, la vida escolar y el funcionamiento de las Escuelas está y debe estar por encima de esos cambios personales.

**Las interinidades y los cursillistas.** Gran revuelo y disgusto ha producido entre los cursillistas la disposición publicada en la "Gaceta" del 6 y que nosotros insertamos en la Sección Oficial del número del sábado día 7.

Según tal disposición, una vez terminado el primer ejercicio, los cursillistas que desempeñen interinidades deben reintegrarse inmediatamente a sus destinos, y además, en cuanto se publique la lista de aprobados, deberán participar al Consejo provincial si prefieren continuar en los Cursillos o al frente de su Escuela. Naturalmente, todos preferirán seguir los Cursillos, y, por lo tanto, pierden su destino.

Parece que con esta disposición se pretende molestar a los cursillistas del Magisterio, a los que, como dijimos en otra ocasión, no les concedieron beca o auxilio económico, les hicieron pagar 40 pesetas y ahora les hacen perder el destino. Los cursillistas de Segunda enseñanza fueron auxiliados económicamente o alojados en internados pagados por el Estado, no se les pidió matrícula alguna y ninguno de los que desempeñaban destino tuvo que dimitir de su cargo.

La enseñanza, con la disposición a que nos referimos, tampoco resulta favorecida, porque si el cursillista y su ayudante o suplente ya estaban de acuerdo y llevaban la Escuela bien, ¿por qué cambiar y proporcionar a la enseñanza el trastorno que todo cambio origina?

Quizá se debe todo lo dispuesto a alguna denuncia de que los sustitutos o ayudantes de los cursillistas no eran idóneos, pero todo se reducía a no permitir que sustituyeran al interino en los días de los ejercicios quien no tuviera título o estudios y edad suficientes a juicio de los Consejos locales.

Pero veamos cómo se cumplirá la disposición por los Consejos provinciales. Al tener que renunciar los cursillistas aprobados, deberán nombrar

de las listas de aspirantes, que son Maestros, la mayoría de los cuales se presentaron en los Cursillos, y como los aprobados no pueden ser nombrados, tendrán que nombrar a los suspensos, y se dará el caso absurdo, ante los Consejos locales, de un Maestro que cesa por haber aprobado y otro que toma posesión porque le han suspendido.

Es una disposición poco meditada, que sólo servirá para desasosegar a los cursillistas, desorganizar la enseñanza y hacer un inútil trasiego de Maestros.

**La crisis.**—Después de una semana de sobresaltos, de noticias contradictorias y de gestiones complicadas, se ha resuelto la crisis política, pero no afecta al Ministerio de Instrucción pública, porque continúa el mismo Ministro, señor Barnés, y creemos que no habrá modificaciones del alto personal, toda vez que el nuevo Gobierno es semajante al anterior, en cuanto es presidido por un radical y de concentración republicana.

**Circular sobre adultos.**—Se ha publicado una orden circular dando algunas reglas sobre las clases de adultos. Se ratifica la orden de 1.º de diciembre, que hemos comentado y aclarado hace pocos días.

Se manda que los Consejos locales y las Juntas de Inspectores actúen sin tardar para reunir a los Maestros y designarlos, así como los edificios en que han de darse las clases.

La matrícula se hará en la última decena del mes actual, en los locales que hayan sido designados.

Hay una decisión que afecta a los pueblos donde sólo hay Maestro o Maestra, y es que no podrán renunciar a dar la clase: para ellos será obligatoria. El carácter voluntario que reconocía la orden de 1.º de diciembre pasado desaparece, o mejor dicho, queda en suspenso.

Sin duda ha querido evitarse que se hicieran designaciones de personas que no perteneciesen al Magisterio. El deseo no es censurable, pero para muchos Maestros de pueblos, ya ancianos o achacosos, la carga ha de resultarles pesada, y sabemos de algunos que habrían renunciado, de seguir siendo voluntaria.

**Del concurso de traslado.**—No hay nada nuevo, pero, resuelta la crisis en la forma que exponemos en otro lu-

gar, confiamos que el señor González Sicilia activará lo posible el anuncio de las vacantes.

**Las clases de adultos.**—Confirmando mucho de lo que hemos dicho hace pocos días, recibimos una carta, de la cual copiamos lo siguiente:

“Resulta que, por la Orden de 1.º de diciembre pasado (“Gaceta” del 6), modificando las clases de adultos, hay un artículo 7.º que autoriza a que los Consejos locales elijan los mejores locales-escuelas de cada localidad, para que, en régimen común, se den en ellos las citadas enseñanzas, y un artículo 11 que manda que la consignación de los correspondientes materiales sea administrada por el Maestro más antiguo de todos ellos, etc.

Como consecuencia de todo ello, son muchos los pueblos de dos, tres o más unitarias que se han refundido en una sola clase de adultos, y en ellas, como es lógico, se ha gastado el material necesario, con el consiguiente aumento de luz, calefacción, etc., etc., habiéndose hecho todo ello a nombre del Maestro más antiguo, como ordena el citado artículo 11.

En el pasado mes de junio se libró el primer semestre de material de adultos a nombre de cada Maestro, viéndose aquellos que se hallan en el caso expuesto en el párrafo anterior imposibilitados de justificarlo, por carecer de recibos necesarios, y el Maestro que ha administrado el material, con una buena cantidad de pesetas desembolsadas y sin saber cómo ha de resarcirse de ellas.

¿Por qué, pues, no se ha cumplido el ya repetido artículo 11?

Y no termina esto así, porque ahora han de confeccionarse los presupuestos escolares, y cada Maestro, muy puesto en su razón, formará el suyo propio, sin tener en donde invertirlo, puesto que da las clases en otro local distinto al suyo. ¿Por qué no se manda de una forma expresa que el Maestro más antiguo confeccione un solo presupuesto de adultos, ya que es él el que lo ha de administrar? ¿Qué necesidad tienen estos Maestros de “enredarse” con unos cuantos duros de menos, que, a pesar de las disposiciones dictadas por la ley, han de cobrar “graciosamente” los otros compañeros? ¿No sería mejor que lo “dejaran” como estaba antes?

¿Cuándo el mismo Estado ha de cumplir las leyes que él mismo dicta?”

Nuestro comunicante tiene muchísima razón. Esa orden desdichada de adultos no aumentó en un céntimo la gratificación y ha introducido confusiones deplorables.

**Sobre el concurso.**—Nos envían opiniones sobre la fórmula dada por las Asociaciones: don Florencio del Blanco, de Valencia de Don Juan; don Vicente Sancho Alufre, de Muro de Alcoy (artículo muy razonado); don Manuel Irago García, de Mosteiro (Meis), y otros; sentimos no poder insertar esos trabajos, porque es asunto sobradamente discutido, y en vista de los anuncios de una nueva consulta habrá ocasión de volver sobre ella.

## Asociaciones de Maestros

**Santiago (Galicia).**—Se convoca a todos los agrupados para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del corriente, en su domicilio social, San Francisco, 30, a las once de la mañana en primera, y a las doce en segunda, para discutir el siguiente orden del día:

1.º Balance trimestral. 2.º Gestiones de la Directiva. 3.º Admisión de socios. 4.º Propositiones de los agrupados.—El Presidente, **José Dios Busto**.—El Secretario, **Jesús Vázquez Blanco**.

## Ecós del Magisterio

**La Sección de Socorros.**—El caso que traemos a esta sección, por si tuviera eco en la caja de fondos de la Sección de Socorros de la Asamblea Nacional, es el que sigue: El día 6 de abril del corriente año (hace seis meses) dejó de existir, cuando desempeñaba una Escuela en Almería, el Maestro nacional don Ramón Gómez García; pues aun no ha recibido la familia ningún socorro, aunque se han dado todos los pasos pertinentes.

Hay que hacer notar que dicho Maestro fué Presidente de la Provincial y que la Directiva que con él vivió emprendió y sostuvo una campaña contra los habilitados, a fin de reducir el impuesto al 0,50 por 100, y lo demás se cae por su propio peso... Lo cierto es que esa fa-

## T E M A S   D O C T R I N A L E S

## PROBLEMAS DE LA ESCUELA UNITARIA

## DE NUESTRO CONCURSO

milia necesita los socorros, y cuanto antes mejor.—J. Gómez LARA.

¿Deben seguir las clases nocturnas de adultos?—Don Adolfo Franco Asensio examina en este artículo la situación de las clases de adultos en las aldeas especialmente; describe el trabajo que suponen de unas tres horas diarias entre el tiempo necesario para ir a la Escuela, distante; el tiempo de la clase, el de recoger el material, cerrar y regresar, para cobrar una miseria; y dice que siendo la edad escolar de ocho años y cumpliéndose la ley sobre asistencia, sobran ya las clases de adultos, y propone que se supriman o se eleve la gratificación a 200 pesetas mensuales. No basta decir que es voluntaria para el Maestro, pues en muchos pueblos, ahora dominados por el caciquismo más que antes, si el Maestro se niega a dar las clases será víctima de las persecuciones caciquiles.

Las clases de adultos.—Don Angel Sánchez Marín, de Sabiote (Jaén), nos envía un artículo en forma de proyecto de decreto sobre clases de adultos: lo reglamenta con mucho acierto, sin alterar fundamentalmente lo actual; señala las fechas concretas de matrícula, de número de admitidos, etc., etc., y consigna como gratificación mínima la cuarta parte del sueldo de entrada, o sean 750 pesetas por los cinco meses. Las clases durarán diez horas semanales en cinco sesiones de dos horas, señalando los jueves o sábados como vacación, además del domingo, según convenga a las localidades, a juicio del Maestro y del Consejo local.

Preferencias injustas.—D. B. Domingo, de Navalmanzano (Segovia), en este artículo cita casos de Maestros que permanecen muchos años en una localidad porque se han hecho amigos de los caciques, han casado con mujeres del mismo sueldo, han estado mimados, y luego, por sus servicios en la misma Escuela, son preferidos en los traslados; considera esto injusto y es partidario del Escalafón para la preferencia.

Una protesta.—Don Marcelino Murrillo, de Villacañas, nos envía carta protestando de las frases de un artículo del señor Fernández Esteban,

No será la nuestra, no pretende serlo, una disertación de pedagogo, sino de Maestro. En las conclusiones del teórico de la educación suele haber un exceso de abstracción, de fantasía. Sus normas son más ideales—lo que se debe hacer—que positivas—lo que se puede hacer—. En cambio, los Maestros padecemos otro defecto: adoptamos ante la pedagogía, ante las cuestiones escolares, una posición meramente receptiva; no nos atrevemos a opinar de manera personal, y menos aún a desmenuzar en crítica serena y profunda las opiniones de renombre. Es un defecto peligroso el mantenimiento de ídolos. El nos lleva a una de estas dos exageraciones: a la copia servil de métodos artificiosos, o al más deprimente escepticismo una vez comprobado el divorcio evidente entre la pedagogía teórica y la Escuela. Este divorcio desaparecerá mediante un acortamiento de distancias. Los científicos de la pedagogía, acudiendo para la recopilación de datos a fuentes más directas que sus propias genialidades; y los Maestros, desprendiéndose total y definitivamente del sedimento rutinario que aún nos ateneza, y perdiendo el apego a recetas y planes prestados de enseñanza. Necesitamos los Maestros dos cosas: espíritu investigador, para conocer directamente y con toda claridad los problemas vitales de nuestro radio de acción (con ello podríamos aportar datos utilizables por los mismos pedagogos), y audacia para resolverlos con originalidad, de manera privativa, adecuada a nuestra personalidad y a las circunstancias especiales del ambiente que nos circunda.

No vamos a negar que la pedagogía ha logrado algunas positivas conquistas, y que en la nueva educación hay gérmenes de entrañable valor; pero hemos de cuidarnos de incurrir en el error de dar por bueno todo lo

en el cual, con referencia a uno de los directores generales, decía que el cargo "le venía muy ancho". La hacemos constar en prueba de imparcialidad, sin que sobre ello admitamos discusión.

que se divulga bajo ese título. Los métodos tan decantados y que tanto deslumbran, sobre todo a gente joven, no deben adoptarse como una panacea. Es preciso reconocer que todo método puede ser bueno—salvo que los principios en que se fundamentan sean equivocados—cuando se hace con el cariño, tesón y entusiasmo que ponemos en todas las cosas propias; pero es inevitable el fracaso, aun con el método más perfecto, cuando nos empeñamos en copiar lo que no comprendemos bien y en circunstancias muy distintas de las primitivas en que nació. ¿Es que todos los Maestros vamos a ser geniales inventores de métodos? ¿Es que resulta tan fácil lograr la originalidad? Ninguna cosa de las dos. La originalidad absoluta es casi inaccesible aun para los privilegiados; pero siempre cabe una diversidad de matices infinita. También resultaría absurdo pretender en cada Maestro un Decroly, una Montessori, un Coussinet o una Parkhurst. Pero sí es fácil de comprobar que cualquier Maestro competente realiza una labor mucho más eficaz con procedimientos que ha elaborado o modificado él—aunque parezcan inferiores—que con la copia meticulosa y servil de otros más firmes y encumbrados.

Estas advertencias no quieren ser más que un simple alerta, sin el menor desdén para el estudio de la pedagogía teórica, en el cual hay que fundamentar toda actuación posterior, pero siempre con el suficiente sentido crítico para no aceptar como definitivas soluciones erróneas.

Conscientes con esta manera de pensar, hemos tratado de dar a nuestra Escuela un giro peculiar, característico, tal como nos lo ha aconsejado el estudio profundo y sereno de sus problemas; y las opiniones que vamos a sentar nos han sido sugeridas, más por nuestra propia experiencia que por el husmear en libros y revistas. Ajenos también a toda preensión dogmática, queremos mejor quietar, estimular, que enseñar.

Características de la Escuela unitaria.—La matrícula generalmente excesiva y la diversidad de edades en los

niños, son los dos graves inconvenientes de la Escuela unitaria. De aquí resultan dificultades máximas para su organización, que ocasiona inevitablemente un rendimiento minúsculo. Organización y programa son los problemas básicos, centrales, de toda Escuela, y en la unitaria se plantean de manera especialísima. Bien estará que dediquemos a su examen el espacio y el esmero que nos sean factibles.

**Organización.**—En seguida topamos con principios pedagógicos en pugna: "disciplina", que si merece áspera repulsa como antigualla de tiranía cuartelaria, resulta respetable limitando su cometido a lograr orden en el trabajo, y "libertad del niño". Sobre esto de la libertad, ora se trate de niños, ora de adultos, no se han puesto de acuerdo, ni se pondrán, pedagogos, filósofos, sociólogos y políticos. Es cuestión metafísica de lo más arduo y laberíntico que puede darse; pero no merece desdeñarse, porque del concepto que previamente nos hayamos formado sobre ella depende el valor que hemos de conferirle en la Escuela. No es del momento, empero, entrar en profundidades sobre el tema.

Hay en la psicología infantil una conclusión esencialmente valiosa: el niño posee una personalidad especial, característica, privativa, distinta en absoluto de la psicología del hombre adulto. De donde deriva esta otra norma pedagógica: hay que tender a lograr el respeto de esa psicología infantil, de esa personalidad propia que posee el pequeño. No es nada fácil, y menos en el tipo corriente de Escuela, que nació ante la idea de una coacción necesaria y conveniente, de la cual anda muy lejos de liberarse. Pero siempre se puede conseguir mucho cuando de veras se quiere, y en todo Maestro que se precia de serlo ha de constituir una de sus más acendradas aspiraciones, la norma primordial de su actuación educadora. Si no acomodar la Escuela a las exigencias delicadas de las circunstancias psíquicas del niño, al menos libertarla de asperezas, evitar torturas, hacerla llevadera, agradable, simpá-

### "EL LIBRO DE LECTURA CORRIENTE"

por José María Villergas, Inspector de Primera enseñanza

Obra indispensable para el grado medio de las Escuelas unitarias. 1,75 pesetas ejemplar. Importantes descuentos. Pedidos al editor: S. Marqués. GERONA.

tica. Es la manera, la única manera de respetar la personalidad del niño, y al mismo tiempo hacer todo lo posible en honor a la "libertad del niño" en la Escuela, particularmente en la unitaria, donde el orden en el trabajo, la ausencia de bullicio, son más fundamentales que en otras Escuelas.

Si los grupos o grados de alumnos no deben ser más de tres, también es verdad que no pueden ser menos de tres, con los cuales no puede el Maestro trabajar a un tiempo. Es notoria la necesidad de que, mientras él dirige el trabajo de un grupo, los otros dos hagan a solas, en lo cual se persigue doble finalidad: evitar que perturben la actuación del Maestro y que utilicen el tiempo con provecho.

No existe más que una solución: fundamentar la marcha de la Escuela en el hacer del niño; procurar que adquiera hábito de trabajo, gusto y afición a las cosas que le encargan y a aquellas que se le permiten en un margen de iniciativa personal. Ahora bien, esto, que no tiene nada de imposible, tampoco se logra con facilidad. Desde luego, los niños son mucho más capaces para "hacer" en plena libertad de lo que habíamos supuesto los Maestros, sobre todo ciertos Maestros que se han dejado vencer por un escepticismo letal; pero esa capacidad de iniciativa y esa conciencia responsable necesarias, no alcanzan el grado que intentan hacernos creer ciertos divulgadores baratos de la nueva pedagogía. Los inconvenientes aumentan cuando los niños han de actuar, necesariamente, sin la orientación, el estímulo y la vigilancia alentadora permanente del Maestro. En estas condiciones, la calidad del trabajo infantil desmerece. No podemos ser extremadamente exigentes en este aspecto; pero es de todo punto imprescindible que el rendimiento útil de la labor desarrollada por los niños solos, mientras el Maestro actúa con uno de los grupos, sea eficiente, positiva, pues de lo contrario desmoraliza al niño, perturba la marcha, quiebra la disciplina, destruye la Escuela. El tacto del Maestro ha de ser exquisito y certero en este aspecto; sin impacencias, sí; pero sin conformarse con resultados mezquinos, también.

Quizá se haga precisa un poco de mecanización, que no quiere decir rutina, en lo que pudiera degenerar si

el Maestro no sabe estar constantemente alerta, siempre en previsión para acudir a tiempo con un afortunado cambio de trayectorias en los momentos de peligro.

**Lecciones.**—La tarea escolar se ha venido interpretando a base de lecciones. El Maestro habla, dibuja en el encerado, pregunta, etc.; en una palabra, es el eje, el punto central de la enseñanza; mientras los niños escuchan desde sus pupitres, responden individualmente a las preguntas del Maestro, y, cuando más, toman alguna nota que se les indica o copian los esquemas que trazó el Maestro. Esto exige un derroche en la voz del Maestro, fatal en muchos casos, y una atención en el niño superior a la que sus fuerzas le permiten. No es, por cierto, la atención receptiva, forzada, voluntaria, la característica psicológica del niño; con el agravante de que las palabras del Maestro, generalmente apegado a la pauta tiránica de unos programas elaborados sin pensar en el niño, suelen tener para éste una significación caótica, enigmática, de las que se entera, cuando lo hace, sin comprender.

Estas consideraciones nos han llevado desde hace tiempo a desconfiar de las lecciones de este estilo, cuyos defectos, evidentes en la Escuela graduada, se agudizan en la unitaria. En ésta, por muy bien que trabajen los niños cuando lo hacen solos, nunca es el silencio, tan logrado, que no impida la audición de la palabra del Maestro y distraiga la atención de los niños a quienes va dirigida. Esto nos ha conducido a variar el carácter de las lecciones, en las que procuramos hablar un mínimo, mientras pretendemos poner en juego la máxima actividad de los niños.

Es algo extraño que aún no se haya roto con el fetiche de las "lecciones modelo", tan de actualidad hoy en toda clase de pruebas oficiales: oposiciones a Inspectores, Directores de graduada, cursillos de selección para Maestros, etc. Con ello casi siempre resultan lecciones vistosas, llenas de artificios, que deslumbran y agradan, pero no ofrecen ninguna garantía de eficacia. Hay que ir reconociendo que ha pasado la hora pedagógica de "enseñar" al niño; para dejar paso a otra corriente, que intenta conducirlo para que "aprenda" poniendo en juego todos los resortes de su personalidad. Y no por un prurito tonto de novedad, no por el im-

perio de una moda de la pedagogía, sino por el sincero reconocimiento de que hay en ello un verdadero progreso en la técnica escolar.

Si bien es cierto que de algún modo hay que llamar a la intervención del Maestro, indispensable y esencial en la tarea de los niños, no hay inconveniente en seguir llamándolo lecciones; pero es preciso reconocer que el mérito no radica en la elegancia con que el Maestro charla, sino en la habilidad con que sabe manejar, animar, conducir al niño para que obtenga un provecho máximo, una eficacia suprema, de la propia actividad.

No dudamos, pues, en sentar aquí —después de varios años haberlo realizado en la Escuela—, con centro de toda la faena escolar, el trabajo del niño.

**Programas.**—He aquí el lema: saber limitarse. Hemos empezado desconfiando del rendimiento de la Escuela unitaria; así no nos costará gran esfuerzo comprender la conveniencia de una prudente limitación en los propósitos. Lo verdaderamente valioso no es atender muchas cosas mal, sino unas pocas, las imprescindibles, bien. Pero ¿cuáles serán aquí las cuestiones senciales?

También chocamos con antagonismos, como en tantos aspectos de la Escuela. El niño con sus tendencias, necesidades e intereses, por un lado; de otro, la sociedad, que impone al niño cierto aprendizaje que le será útil, necesario, en el batallar humano, cuando adulto. La armonía es difícil; y en principio podríamos concretarla en esta forma: el contenido puede darle la sociedad, y el desarrollo, los métodos, la psicología infantil. Pero esto es demasiado vago e impreciso.

Hemos optado por desarrollar el trabajo escolar a base de la actividad del niño; y así debemos orientar el programa. Entre las actividades escolares, unas son propiamente impuestas por las conveniencias de la sociedad: lectura, escritura, cálculo; otras tienen un valor formativo intrínseco, pero son mal miradas por los prejuicios sociales: dibujo, lenguaje, juegos, canto y trabajos manuales. ¿A cuáles conceder la preferencia?

Son las primeras las menos en armonía con la personalidad infantil; ningún niño aprende a leer, escribir y las operaciones aritméticas sin cierta violencia, sin manifiesta tortura; pero a ningún Maestro se le oculta

que, si el niño no logra en la Escuela un perfecto dominio de esas materias, nunca después tendrá ocasión de hacerlo, culpándose a la Escuela y a la impericia del Maestro de este abandono. Esto, que de sobra se sabe, conviene repetirlo para que no se olvide. Nuestras Escuelas están algo en descrédito, porque, atendiendo infinidad de actividades y materias que las gentes consideran sin valor, relegan a segundo término leer y escribir. Esta censura no es del todo inmerecida. La causa puede que hayamos de buscarla en el afán de modernismo; pero en gran parte radica en la desmoralización pedagógica a que condu-

cen las exposiciones escolares, donde se persigue el deslumbramiento, fácil de conseguir en esas mismas gentes, que luego, en otros momentos, se quejan de la ineficacia escolar.

Nuestra opinión en este aspecto es ésta: si no hay tiempo, ni oportunidad para hacer otra cosa que leer, escribir y aplicaciones elementales de cálculo, eso sólo; pero ello, de tal manera, que evidencien el prestigio de la Escuela y que satisfagan las máximas exigencias.

Creemos que sí habrá oportunidad para nuevas actividades más de acuerdo con la psicología del niño, cuya finalidad es propiamente educadora al mismo tiempo que sirven al pequeño de alegre contraste con la aridez de las anteriores. La extensión, orientación y aplicación que puedan dárseles, dependen de la preparación del Maestro, del tiempo que se disponga y del ambiente que rodea, con el que no se puede ni debe romper de manera estridente.

Nos falta que tocar otro aspecto del programa: la legislación exige la enseñanza de asignaturas. Para nosotros las asignaturas son un arcaísmo; no lo son los conocimientos básicos de instrucción que debe facilitar la Escuela, no en tanto que son conocimiento, sino por habituar al niño a comprender el mundo que le rodea. Sólo deben tratarse aquellas cuestiones que interesen al niño, que le resulten asimilables y revistan algún carácter de utilidad. El punto de partida deben ser los conocimientos empíricos del niño, y como todas las actividades escolares: lecturas, cálculo, dibujo, etc., deben tener un contenido, debemos procurar que éste sea de tal índole que satisfaga aquella finalidad de facilitar al niño la adquisición de ciertos conocimientos que le puedan ser valiosos; pero siempre sin olvidar la capacidad de asimilación infantil. Todo tomado del ambiente físico, material y social del niño, para ayudarlo a compenetrarse con él, aumentándolo paulatinamente y huyendo siempre de lo caótico y artificial.

No entramos en el estudio de otros problemas por no creerlos exclusivos de la Escuela unitaria, sino de un valor general, y, por tanto, fuera de nuestro propósito inicial.

— Domínguez MAETIN

Palazuelos de Ercos

## ANEMIA

DEBILIDAD - AGOTAMIENTO

Jarabe y Vino de DESCHIENS

Regeneradores de la sangre, superiores a la carne cruda

## CANTO AL PAJARITO

Letra y música de Vázquez de Garaña.

Precio: una peseta. Pedidos a esta Administración.

## PRESUPUESTOS

incluya en las de su escuela una partida para MAPAS y CROMOGRAFO T. Láinez

## Ortografía Bullón

Premiada en la Exposición Iberoamericana de Sevilla con diploma de honor. Cuarta tirada. Pedidos a esta Administración.

Para Maestras y Bordadoras, dibujos artísticos y modernos GRATIS. Pida instrucciones a DEFENSA DE LA BORDADORA, Apartado 451. MADRID



## UNICUM

Aparato patentado para afilar lápices con hojas de afeitar usadas. Fabricación perfecta. — Garantía absoluta. — Duración ilimitada. — Economía positiva. Precio, 2,50. Se remite un aparato de muestra por Correo certificado, contra reembolso de pesetas 3,50.

**J. Bta. Torruella**

Sabadell (Prov. de Barcelona).

Se desean Agentes revendedores.

## La Escuela en acción

Hemos repartido los dos primeros suplementos del curso actual, y hemos recibido muchas felicitaciones por las mejoras introducidas en el mismo. Las agradecemos.

A la vez hemos de recoger algunas observaciones. Es la primera en dicho suplemento los detallados y primorosos mapas que estamos publicando de todas las provincias, porque son muchos los que los utilizan en la Escuela, separándolos del texto. Hemos accedido inmediatamente, no sólo por la razón expuesta, sino por aumentar de esa manera en dos planas más el texto de LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Nos indican otros su deseo de que los artículos doctrinales que venimos publicando, y que son tan interesantes, los demos también en forma de suplemento, para conservarlos con separación e independencia del resto del periódico.

Este deseo, digno de alabanza, porque revela el afán de estudio, ofrece dificultades de importancia. Aunque nos proponemos aumentar considerablemente, por medio de concursos y por medio de encargos a personas de excepcional competencia, esa serie de trabajos doctrinales, su publicación tiene que estar supeditada a las necesidades y demandas de la información general. Así, cuando viene una propuesta o una relación de ascensos o un anuncio de centenares de plazas, etc., tenemos que retirar todo aquéllo para dar lugar a ésto. Sin embargo, estudiaremos el asunto.

Nosotros creemos que el periódico se debe conservar íntegro, haciéndolo encuadernar por trimestres y llevando un índice o fichero de los artículos que especialmente interesan, para hallarlos con facilidad. Esto es muy conveniente para evitar que nos pregunten cosas que hemos detallado en el periódico, que nuestros abonados declaran haber leído, pero no lo encuentran. Esto, perdonen los aludidos, es la falta de orden, que hace perder mucho tiempo y no permite aprovechar datos, informaciones y trabajos de mucho interés. Seguiremos recogiendo y examinando las sugerencias que se nos hagan.

## EL MONTEPIO DEL MAGISTERIO

No nos explicamos las protestas contra el Montepío; nos explicaríamos los proyectos y estudios distintos, razonados y serenos, para que se instituya con las máximas garantías de acierto y equidad. Negar la bondad de una cosa, acreditada y establecida de antiguo en otros Cuerpos, no es admisible. En último caso se trata de un seguro de vida, mucho más beneficioso y garantizado que con cualquier Compañía de Seguros, y si no que se estudien las distintas pólizas de las mejores.

Con pena venimos leyendo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL estas protestas de los compañeros que sólo ven un descuento más, sin reflexionar en los beneficios de este descuento. ¿Y qué diremos de los cálculos, tan bien hechos, del compañero de Mazarrón-Morata? ¿Qué lástima que no tengamos asegurados los años preciosos que señala para reunir un capitalito; que tuviéramos la fuerza de voluntad de ir depositando, sin exigirnoslo nadie, las 108 pesetas, y después ir las colocando al 6 ó 6,5 por 100 con garantía, cuando la Caja Postal o los Bancos dan un 3 ó un 3,5!

Lo malo es que a lo mejor se muere uno, aun en plena juventud, y que cuando se quiere asegurar a la familia desamparada y "desde el primer momento" cierta cantidad, aunque modesta, no queda más camino que el del Montepío—alta prueba de solidaridad humana—o el de la Compañía de Seguros. Así hay que comprar esta tranquilidad de conciencia.

Yo invito a todos a que se estudie el asunto. Que no pague lo mismo el joven de sueldo modesto y probable larga vida, que el viejo, de mejor

sueldo y corta vida, etc., etc.; que traten de evitarse posibles abusos. Pero que se lleve a efecto, como algo que ha de honrar a la clase, aun en contra de algunos elementos y Asociaciones interesados—lo mejor es enemigo de lo bueno—en que no se realice. Y si es preciso, que se imponga, como al chiquillo indisciplinado y rebelde, al que se le hace un bien contra su voluntad.

Elviro M. GONZALEZ

\* \* \*

Desde que vino a nuestras manos, en forma de circular, el proyecto de una Asociación de ayuda colectiva, con el nombre de "Montepío", y nos enteramos de su contenido, simpatizamos con la idea, y desde aquella fecha, cuanto más pensamos en ella, más aumenta nuestro convencimiento de que es de máxima eficacia para los Maestros nacionales; porque nosotros nos decimos: con la jubilación y el seguro que supone dicho "Montepío" no habremos de temer ni la ancianidad ni la muerte. Como la materia nos atrae, no hay que decir que leemos con sumo interés todo lo que publica EL MAGISTERIO ESPAÑOL con relación a dicho proyecto, y si, faltando a nuestra costumbre, no hemos escrito en ese periódico nada sobre el particular, es porque hemos creído que en él sólo saldría, todo lo más, un extracto de lo que nosotros escribiéramos; pero leyendo en el último número del mismo, el interesante artículo del apreciable compañero Basilio Fernández, hemos cogido la pluma para decirle: muy bien, completamente de acuerdo; a los Maestros españoles no se les puede unir ni con "cola", por más concentrada que ésta sea. La idea que se discute es "superior", y sólo pueden combatirla dos clases de Maestros: los que no hayan meditado sobre el fin que persigue, o bien aquellos otros que, estando excesivamente enamorados del "yo", en nada reparan.

Todo lo dicho no quiere demostrar que tal como ha salido el proyecto esté bien, ni mucho menos; pero como la obra en sí es inmejorable, debe ser convenientemente pulimentada y sometida a cuantas discusiones sean necesarias hasta dejarla conforme; pues dice muy bien cierto refrán: "De la discusión sale la luz".

Lo primero que se tilda de defec-

### EL PRIMER JUEGO PARA PARVULOS

por Martina Echarri.

Novísimo procedimiento simultáneo de lectura y escritura, mediante el juego. Precio del ejemplar, 2 pesetas. Abecedario de letras sueltas, 0,10 pesetas.

De venta en esta Administración.

## SEREIS INSPECTORES

recibiendo las instrucciones por Correo del Instituto Politécnico. Jorge Juan, 61. MADRID

C R O N I C A D E L A M O D A

to, en el referido proyecto, es el que haya de ser obligatoria la inscripción; y ahora preguntamos: ¿si no fuera obligatoria tendría vida?

¡Medrados estaríamos si no se pudieran hacer las cosas buenas hasta que todos las aprobasen! Adelante, pues...; que se encuentra exagerada la cuota, pongo por caso, búsquese una fórmula para que ésta sea asequible a todos; v. gr., que ésta sea por categorías, y que cada cual pague su cuota según el sueldo, etc...; todo puede arreglarse cuando hay buena voluntad. Nosotros en eso estamos de acuerdo con los representantes de Guipúzcoa (Asamblea de Santander); nos parece bien que la cuota a pagar sea según el sueldo, y no según la edad del asegurado.

De la necesidad de ser obligatorio dicho seguro, nace otra necesidad (si se quiere que la Asociación de que tratamos sea potente), que es la de que sea obligatorio el ingreso en la misma para todo Maestro así que entre en el Escalafón.

Hay quien dice que eso de ser obligatorio el ingreso en el "Montepío" no se atrevería a ordenarlo ningún Gobierno democrático. Si así ocurriera, resultaría bastante paradójico, porque la experiencia nos enseña que a granel el Gobierno, sea democrático o no, cuando trata de hacer una ley nueva mira únicamente la eficacia de la misma, sin fijarse gran cosa, si es del gusto de los que la han de practicar, y en esto, según nuestro entender, el Gobierno hace muy bien.

Adelante, pues, siempre adelante; alta la frente, mirando lejos, muy lejos..., que tengamos "Montepío" y que éste sea firme y bien fundamentado, y luego podremos quedar convencidos de haber llevado a cabo una obra altamente altruista y previsora, que merecerá la gratitud de nuestros descendientes.

**Teresa COCA OLIVE**

Martorell (Barcelona), 1933.

**INDISPENSABLE**

Para la enseñanza de la Historia el libro **ESPAÑA ES ASI** por don Agustín Serrano de Haro, Inspector de Jaén. Estará de venta dentro de este mes. No debe faltar en el presupuesto de ninguna Escuela.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Oficinas: Quevedo, 5.

Talleres: Alfonso XI, 4

**Abriguito para señora**

Se hace con lana finita, y resulta una verdadera novedad de la temporada.

Para su ejecución se necesitan 400 gramos de lana de cuatro cabos y un ganchillo que no peque de excesivamente

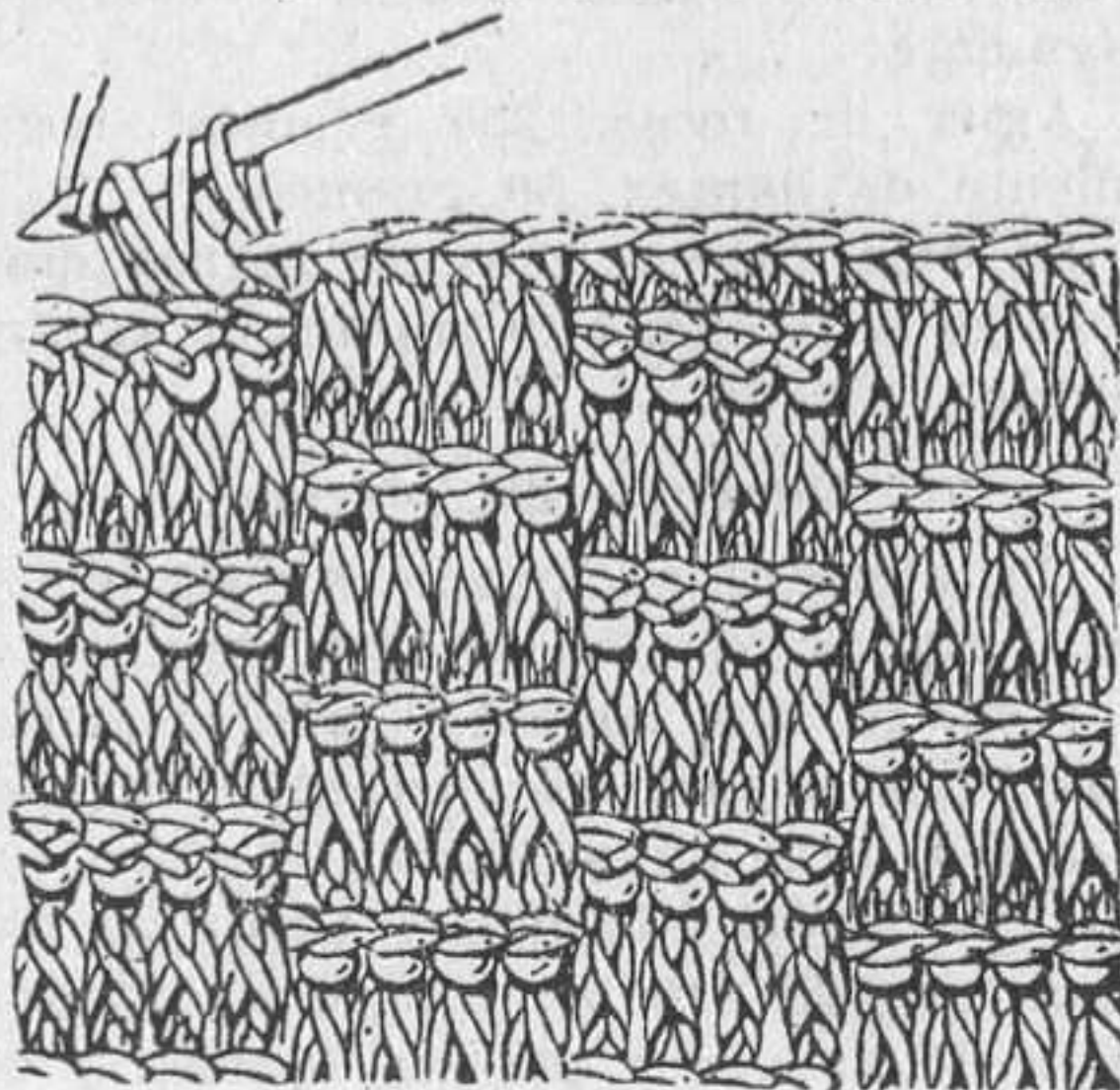
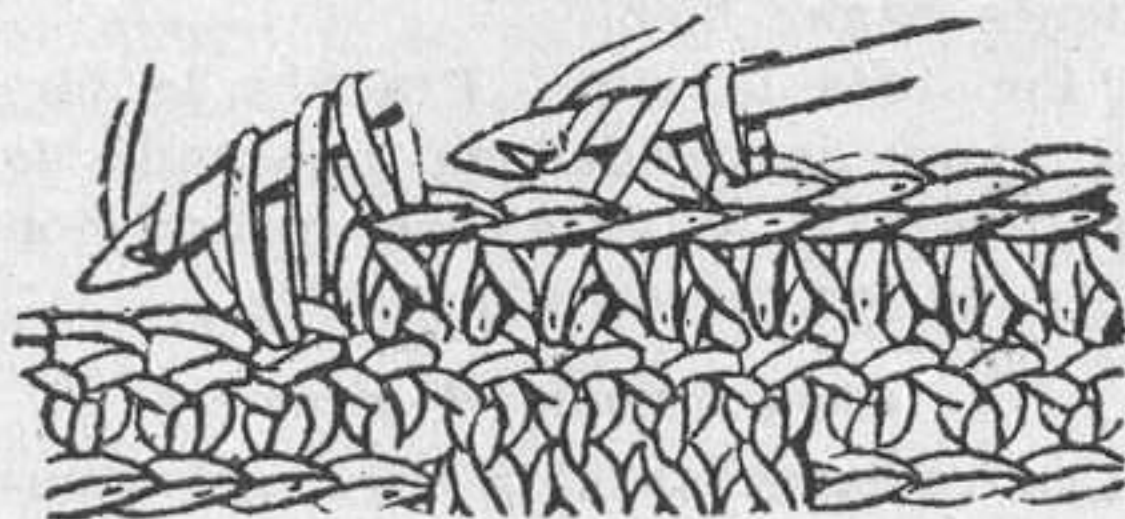


Fig. 1.ª

te fino. El color del modelo es el azul turquesa.

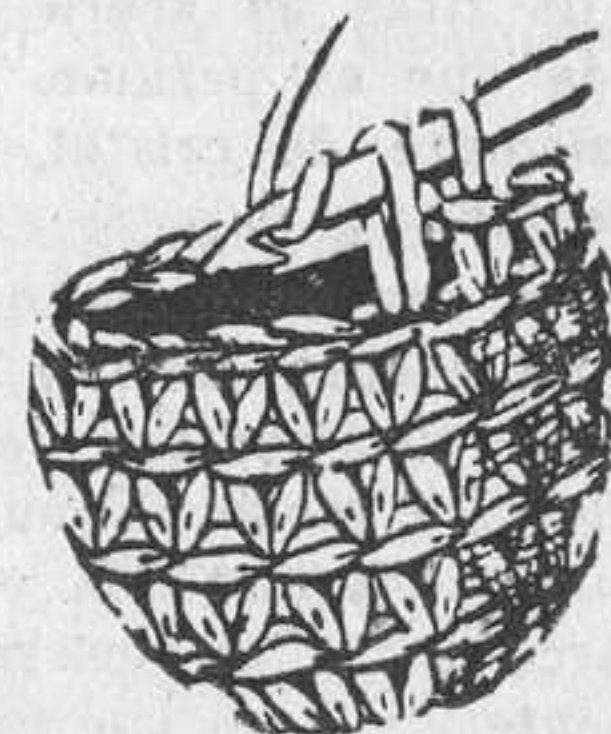
Se empieza por la manga y se hacen 64 cadenetas, que deberán tener el largo de unos 32 centímetros, y se cubren con palitos, enganchándolos por encima de los de la vuelta anterior y otros cuatro por detrás. Alternando así hasta el final de la vuelta. A la siguiente se invierte el orden de los cuadros, y así sucesivamente (figura 1.ª).



metros, y después, por cada lado de la manga, se aumenta una cadeneta de 28 centímetros; después se hacen cinco vueltas del mismo dibujo, teniendo cuidado de que éste encaje perfectamente con el de la manga. Hechas las cinco agujas, se añade por cada extremo una cadeneta de ocho puntos; por tres veces se repite lo mismo, y a la tercera se hacen 21 vueltas. Entonces se dividen los puntos y, dejando sin cubrir los del delantero, se harán seis

vueltas, sólo en los de la espalda. Después se añade la cadeneta para el segundo delantero, que ha de tener exactamente los mismos puntos que el primero. Trabájense a todo lo largo, y siempre con el mismo punto, otras 21 vueltas. Déjense sin hacer los ocho puntos últimos por ambos extremos y háganse cinco vueltas, repitiendo lo mismo otras dos veces. Hechas las cinco vueltas del último escalón, se trabajará solamente en los 64 puntos del centro destinados a la manguita, dando a ésta igual largo que a la primera. Todo el contorno de la prenda se rodeará de dos vueltas de palitos bajos (figura 2.ª), terminando con una vuelta de punto enano (figura 3.ª).

Para hacer el cuello, sobre los 45 centímetros del centro, se hará una tira recta (figura 4.ª) del mismo dibujo, compuesta de ocho vueltas, la que se rematará con una vuelta de palitos bajos y otra encima de punto enano.



En cada escalón del abrigo se cuelga una bolita. Estas se hacen empezando por tres cadenetas, con las que se forma círculo, y en él se meten seis puntos bajos. La segunda vuelta constará de 12 puntos. Se sigue trabajando sin crecer y cogiendo solamente la mitad del punto de la vuelta anterior durante tres vueltas. Después se mengua, cogiendo dos puntos juntos, y se rellena la bolita de algodón en rama antes de que se cierre por completo.

Para hacer el cordón se reúnen seis hebras de la lana, y con un ganchillo grueso se hace una cadeneta de 1,50 metros (figura 5.ª), que se pasa por entre los puntos a la altura del talle y se remata con dos bolitas.

**LA MUJER EN LA CASA**

La moda del cristal en los interiores. Hace ya algunos años que en una ex-

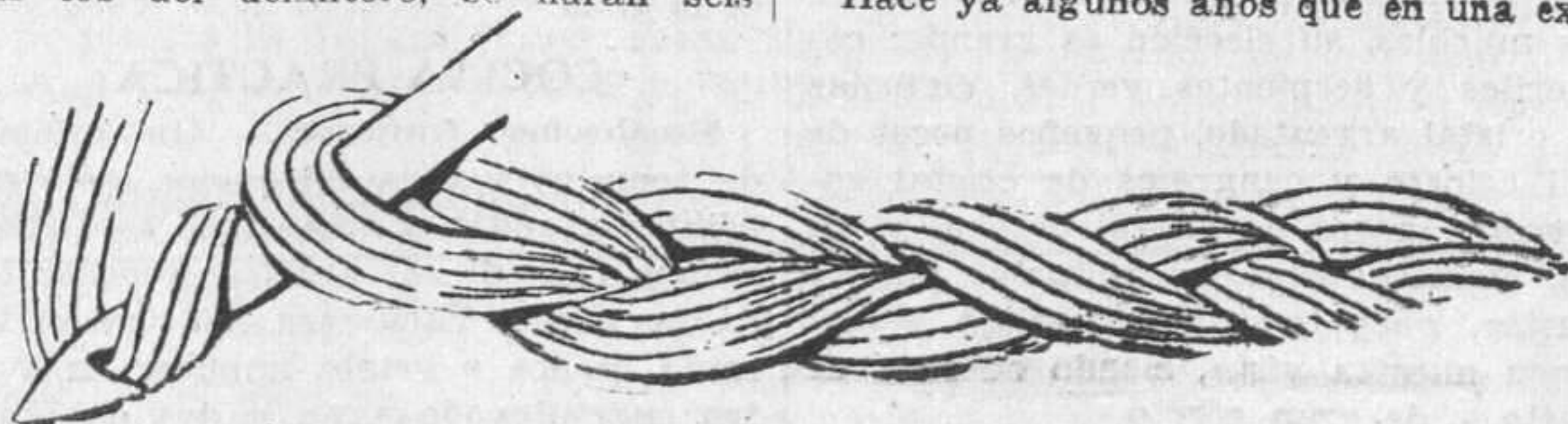


Fig. 5.ª

posición se exhibieron unas camas de cristal, montadas sobre bronce, y esta novedad no fué acogida, en aquella época, con gran entusiasmo, pues la materia parecía muy precaria para sobrevivir mucho tiempo, y, sobre todo, esta innovación fué completamente olvidada.

Una vez más el público no ha sido un buen juez, puesto que el cristal actualmente toma parte en nuestros mobiliarios, en espera de los inmuebles construidos con esta misma materia; esto, por lo menos, es el sueño de un arquitecto de los Estados Unidos.

Puesto que el cristal marca nuestra época, si no le empleamos con prodigalidad, al menos tengamos la curiosidad de examinar sus diversas aplicaciones; se construyen «bureaux» de cristal y acero niquelado y mesas de tocador, en que la base y los soportes están confeccionados con cristal opaco; mientras que las faldas son de cristal claro.

Hemos visto un cuarto de baño con el techo y paredes de cristal verdoso, subrayado de tiras en acero reluciente, sobre las que se perfilan mesas y armarios, siempre de cristal, pero en tonos diferentes.

Un comedor con la mesa de cristal sobre pies de caoba, cofre y consolas de acero, con sus puertas de cristal. Un piano de cola modernísimo, en que la caja es de caoba moteada y se apoya sobre tres patas en cristal iluminado en el interior, creo que esto desafiaba a toda comparación. Las pequeñas mesitas para el «cock-tail», los veladores de tres tablas, las mesitas para el té, son también contadas sobre metal. Los adornos de las mesas de hoy día son también de cristal, y permite decorados muy bonitos, como un plato central simulando un lago de cristal «dépouli», sobre el que unos osos, del mismo cristal, se pasean entre árboles de cristal escárchado. Una mesa servida a la inglesa no puede ser más deslumbradora, puesto que los clásicos mantelillos, que se ponían debajo de los platos de cada uno, han sido reemplazados por espejos redondos; en el centro de la mesa, un cuadrilátero de cachos, en cristal muy verde, puestos en potes de cristal rojo, dando con estos contrastes una nota alegre y de un efecto deslumbrador.

En cuanto a los animales de cristal que se ponen por todas partes sobre los muebles, su elección es grande: cocodrilos y serpientes verdes, cigüeñas de cristal argentado, pequeños peces de mil colores y cangrejos de cristal encarnado, gatos de cristal oscuro, y, en fin, cuantos bichos y animales puedan gustar, pues todos son bonitos y distraen nuestra vista, siendo adornos de gusto y de gran efecto.

## DE HIGIENE

### Las irritaciones de los ojos

El polvo, las lecturas prolongadas y, especialmente, el hábito de escribir de noche, son, entre otras cosas, causas frecuentes de molestas irritaciones de los ojos.

Cuando sobreviene esta irritación se debe procurar, de momento, hacerse lavados tres veces al día de la solución siguiente:

Agua de rosas, 250 gramos; cocimiento de llantén, 50 gramos.

Se deja reposar durante quince días y luego se le añade 20 gramos de aguardiente refinado.

### Duración del placer

Un alemán, aficionado a esta clase de estudios, escribe lo siguiente:

¡Oh, tú que amas el placer puro! ¿Lo quieres por un instante? Si tienes sed, bebe agua fresca.

¿Por algunos minutos? Come un bocado que te agrade, contempla alguna obra de arte, una pintura famosa y de verdadero mérito.

¿Por una o dos horas? Asiste a un brillante espectáculo, lee un buen libro, escucha una buena orquesta, abandónate, recostado sobre flores, a dulces ideas, contemplando el cielo.

¿Todo un día? Haz una buena acción al levantarte, y proyecta el hacer otra después de comer.

¿Por seis meses? Compra una casa en el campo, planta y recoge tu cosecha.

¿Por dos años? Añade a tus bienes una hacienda donde tengas pobres a quienes hagas bien.

¿Por toda la vida? Practica la virtud, ejerce la caridad sin que nadie lo sepa, trabaja y goza con moderación hasta de los placeres inocentes.

### Para limpiar el pelo

Las inglesas usan la siguiente solución para la limpieza del pelo: una taza de té y sal en un litro de agua de lluvia.

A las doce horas de preparada esta loción se puede usar.

Se lava bien el cabello, frotándolo con una toalla hasta que quede seco.

Las italianas se lo lavan con un cocimiento de raíz de ortigas.

También es muy bueno, después de lavarse la cabeza, frotarse el cuero cabelludo con un huevo crudo, dándose un masaje; luego se enjuaga bien con agua tibia.

## COCINA PRACTICA

**Escabeches franceses.**—Un celemin de tomates verdes rebanados, seis cebollitas grandes, y sobre todo esto échese una taza de sal y déjese reposar toda la noche. Escúrrase, hiérvanse durante quince o veinte minutos en cuatro cuartillos de agua y dos de vina-

gre; escúrrase en un colador; tómense luego ocho cuartillos, dos libras de azúcar trigueña, media de semillas de mostaza, dos cucharadas de clavo, dos de canela, dos de jengibre, dos de mostaza molida y una de pimienta colorada; se mezcla todo y se cuece durante quince minutos.

**Arroz cocido.**—Lávese bien y cuézase en agua saliente con sal, meneándolo de vez en cuando hasta que se absorba toda el agua y el arroz esté tierno con todos los granos separados; póngasele un buen pedazo de mantequilla encima después de echarlo en el plato.

**Pastel de pollo.**—Se corta en trozos el pollo y se frie un poco de grasa y aceite; una vez dorado, se le echa un cucharón de caldo y se deja pasar un poco más; luego se sacan los huesos del pollo, se pica la carne y se hace freír un poco más, agregándole tres lechugas bien picadas, dos dientes de ajo, cebolla, tomate cortado y perejil picado. Se saca del fuego, se deja enfriar, se le echan huevos duros y queso rallado, se cubre con una tapa de pastel y se pone al horno.

**Merengues rápidos.**—La cantidad de merengues que vayáis a hacer determinará la cuantía de los elementos que intervengan en su preparación. Así, pues, para hacerlos bastará con que las claras de huevo sean batidas de una manera intensa, para dejarlas en un buen liado que permita sostener una moneda de peseta en la superficie sin que se vaya al fondo. Tomar la proporción de una cucharada de azúcar en polvo por cada clara de huevo. Cuando esté el azúcar perfectamente batida con las claras, tomar con una cuchara pequeñas porciones, que depositaréis en un papel blanco. Espolvorear de azúcar y poner en el horno.

Cuando los merengues vayan tomando un color pálido, se retiran, se dejan enfriar e inmediatamente con un cuchillo se le desprende del papel.

Para servirlos se adornan con crema Chantilly, o bien helado de grosella, llevándolos a la mesa en un cripotero en forma de pirámide sobre un papel de encaje.

En estos días los merengues nublados constituyen un plato riquísimo en toda mesa bien dispuesta.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Manchas de café.**—Para destruir las manchas de café o de té que hayan salpicado vuestros manteles de lino, emplead la glicerina. Se frota con un trapo impregnado en ella y la mancha irá desapareciendo hasta quedar totalmente oculta.

**Para oscurecer el calzado.**—Si el calzado de color se nota desteñido, puede utilizarse para teñirlo de negro la siguiente preparación:

Agua, 110 partes; borato de sodio,



cuatro partes; goma laca, 12 partes; extracto de campeche, dos partes; cromato de potasio, 1,5 partes, y amoníaco, una parte.

Antes de aplicar esta mezcla, hay que limpiar perfectamente el calzado y dejarlo secar.

**Para dar brillo al cabello.**—Para dar brillo al cabello envuélvase la mano en un pañuelo viejo de seda, y con él cepílese la cabeza durante cinco minutos. Los resultados que se obtienen son sorprendentes.

**El agua de miel evita las molestias de las picaduras.**—Queremos decir algunas cosas acerca de la picadura de los mosquitos y moscas. No rascarse y evitar la formación de ronchas, expuestas a inflamarse y provocar complicaciones mucho más dolorosas.

Las hojas de verbena servirán para alejar a estos insectos si cuidáis de colocarlas en el dormitorio. Y para las picaduras, el agua de miel sirve para calmar la irritación que producen en la piel. Emplear la proporción de una cucharada de miel en un litro o poco menos de agua hirviente. Cuando el líquido haya perdido la fuerza del calor y quede tibio, aplicar compresas en la zona dañada.

También existe otro remedio para estos casos. Se parte una cebolla por la mitad y se frota en el lugar de la picadura.

Los lavados con agua de vinagre o agua de flores defienden la epidermis de estos ataques, y la harina, simplemente aplicada, impide el escozor.

Otra práctica aplicación consiste en cubrir la picadura con jabón húmedo, dejándolo secar en la piel. El amoníaco y el álcali proporcionan igualmente saludables remedios.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Ha fallecido en San Martín de Valderaduey (Zamora) don Germán Alonso Sobrino, hermano político de los Maestros nacionales don Matías M. González y doña Tránsito A. Luna.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia dolorida, especialmente a su apenada esposa, doña Valeriana Andrés Luna.

—A consecuencia de un atropello de automóvil, ha fallecido en esta ciudad, el día 11 de septiembre, doña Eugenia Herranz Gómez, esposa de don Emilio Araújo Gutiérrez, Maestro de Valle de Pradillo (Segovia).

## A LOS MAESTROS

Únicamente, enviando una peseta en sellos, se les vende el tan favorecido por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, "Universal Método Mecanográfico".

D. Herranz. Mesón de Paños, 4. Madrid

# MEMORANDUM...

## LAS CLASES DE ADULTOS

*Debemos recordar a nuestros lectores, respecto a las clases de adultos, lo siguiente:*

1.º *Que no es obligatorio desempeñar esa clase, y cuando no se desee tenerla se comunicará al Consejo local. Si el Maestro no quiere y hay Maestra, ésta tendrá derecho a la clase.*

2.º *En las localidades donde haya varias Escuelas, el Consejo local citará a los Maestros y Maestras para que declaren los primeros si están dispuestos a desempeñar las clases, y si algunos no las aceptaran, serán designadas Maestras.*

3.º *En esa misma reunión, el Consejo local determinará los edificios en que se han de dar estas clases, atendiendo a las condiciones de capacidad, de emplazamiento y de material.*

4.º *En las capitales de provincia este acuerdo lo tomará la Junta de Inspectores.*

5.º *Tan pronto como esté designado el personal y los locales, serán comunicados al Consejo provincial.*

*Estas son las reglas dictadas en la Orden ministerial de 1.º de diciembre de 1932, aplicables ahora, salvo interpretaciones distintas que pueden darle los Consejos provinciales, pues tienen facultades para esa interpretación.*

## S E C C I O N O F I C I A L

### INDICE DE LA GACETA

**Día 7 de octubre.** — Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan, solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra aprobando el cuadro indicador de las asignaturas que han de quedar a cargo de los Catedráticos que se expresan en la Escuela superior de Arquitectura de Madrid.

**Día 8 de octubre.**—Orden resolviendo instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Granada, solicitando le sea abonada la primera mitad de la subvención por el edificio que construye en las Eras de Cristo, con destino a Escuelas graduadas.

Otra ídem el expediente incoado por el Ayuntamiento de Granada solicitando aumento de la subvención que le fué concedida para la construcción de un grupo escolar.

Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Soria.

Otra designando para la cátedra de Dibujo del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Córdoba a don José Moreno Taulera, que sirve igual cátedra en el de Jaén.

Otra disponiendo se constituya inmediatamente el Tribunal de las ope-

siones a siete plazas de Inspectores Médicos escolares.

Otra resolviendo el expediente incoado sobre provisión de la plaza de Profesor de Dibujo de la Escuela Normal del Magisterio primario de Córdoba.

Otra concediendo la excedencia voluntaria a doña Raquel Lesteiro López, auxiliar del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otra disponiendo que los aspirantes que solicitaron las siete plazas de Inspectores Médicos escolares pueden, si así lo desean, hasta el día 15 del mes actual, manifestar si su petición la hacen o no extensiva a las restantes plazas de Médicos auxiliares y Especialistas del Dispensario médico-escolar de Madrid.

Otra ídem que la tramitación de los expedientes de expedición de títulos de Bachiller por los Colegios subvencionados de Segunda enseñanza, los cursen por conducto del Instituto Nacional a que se hallen adscritos.

Otra ídem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la cátedra de Dibujo vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de La Laguna.

Otra ídem id. a concurso previo de traslado la vacante de la cátedra de Dibujo vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Oviedo.

Otra designando para el cargo de Secretario del Instituto Nacional de Se-

gunda enseñanza de Santiago a don Luis Peña Mantecón, Catedrático de dicho Centro.

Otra autorizando a don Juan Burgos Romero para tomar posesión de la cátedra de Matemáticas del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Reus.

Otra nombrando a don José García Isidro para la cátedra de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas.

Otra disponiendo cese la agregación al Instituto Nuevo de Sevilla de don Antonio Regalado González, Catedrático de Lengua y Literatura españolas, y disponiendo se incorpore a la cátedra de que es titular en el Instituto de Zamora.

Otro prorrogando por un año la consideración de pensionado del Catedrático de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza, don José María Albareda Herrera.

Otra disponiendo que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, los Catedráticos de Universidad que se mencionan pasen a las Secciones del Escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.

**...Dirección general de Primera enseñanza.**—Declarando desiertos los concursos de traslado anunciados para proveer plazas de Inspectores de Primera enseñanza en Lérida, Orense y Soria.

Disponiendo cesen en sus respectivos cargos todos los actuales Profesores, Auxiliares y Ayudantes de Caligrafía de las Escuelas Normales del Magisterio primario.

Resolviendo instancia de don Vicente Seguí Sempere, contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en el barrio de Duggí, de Santa Cruz de Tenerife, solicitando la devolución de la fianza.

Idem id. del contratista de las obras con destino a Escuelas graduadas en el barrio del Depósito de las Aguas, de Santa Cruz de Tenerife, solicitando la devolución de la fianza.

Idem id. de don Pedro Peniet Poveda, contratista de las obras con destino a Escuelas unitarias en Carabanchel (Madrid), solicitando la devolución de la fianza.

Concediendo la excedencia a las Maestras que se mencionan.

Disponiendo que los Consejos locales y las Juntas de Inspectores actúen en la forma que previene la Orden de primero de diciembre para la organización de las clases de adultos.

2 octubre.—O. Circular sobre la enseñanza de adultos.

Por Orden de 1.º de diciembre último se reorganizaron las clases de adultos en forma que la experiencia y los informes recibidos han demostrado el acierto de aquella reorganización. La premura, sin embargo, con que aquel plan hubo de ser implantado y las consultas habidas sobre algunos detalles, aconsejan aclarar las instrucciones que se dieron, con tiempo, de que el próximo mes de noviembre funcionen estas clases con toda regularidad y eficacia.

Al efecto, esta Dirección general se sirve disponer:

Tan pronto como se publique esta disposición, los Consejos locales y las Juntas de Inspectores actuarán en la forma que previene la Orden de 1.º de diciembre para la organización de estas enseñanzas. Dichos organismos pondrán la mayor atención y diligencia en la determinación de los locales donde hayan de darse las clases y en la designación de los Maestros, a fin de que en la última decena del mes actual pueda abrirse la matrícula en las Escuelas que se determinen y haya sido acoplado el personal que debe dar las clases a los grupos de alumnos y confeccionados los horarios correspondientes.

Los Maestros y Maestras de las capitales de provincia que deseen desempeñar estas clases, se dirigirán en seguida de oficio a las Juntas de Inspectores, a los anteriores efectos.

Los Maestros harán con el mayor cuidado la clasificación de alumnos en los grupos que determina la referida disposición y atenderán las materias de enseñanza que a los mismos grupos corresponden.

El carácter voluntario que tenía para los Maestros el servicio de la enseñanza de adultos, no rejará para los pueblos donde sólo haya un Maestro y no exista Maestra que pueda o quiera encargarse de estas clases, quedando en suspenso la aplicación del apartado 5.º de la Orden de 1.º de diciembre.

Las gratificaciones que percibirán las Maestras que suplan a los Maestros, serán las que correspondían a éstos, adjudicándose dichas gratificaciones en concurso de antigüedad escalafonal, entre las que soliciten ante la Junta de Inspectores, sin perjuicio de que presten sus servicios en los locales que haya acordado dicha Junta.

La gratificación que deben percibir las Maestras de Escuelas mixtas rurales que sustituyan a Maestros, serán

las correspondientes al sueldo de entrada, debiendo las Secciones administrativas ordenar la inclusión en las nóminas correspondientes.

Como el período de adultos comprende del 1.º de noviembre al 30 de marzo, las Profesoras especiales afectas a las antiguas clases de adultas, que deben prestar servicio desde 1.º de octubre a 30 de mayo, darán las enseñanzas de octubre, abril y mayo en las Escuelas diurnas y a las alumnas de los últimos grados, conforme determine la Junta de Inspectores. («Gaceta» 8 octubre.)

22 de septiembre.—O. M. Construcción de Escuelas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Aren (Huesca) de un edificio con destino a Escuela graduada de cinco grados, dos de niños, dos de niñas y uno de párvulos, y se concede, en principio, la subvención de 50.000 pesetas.

Se aprueba el proyecto para la construcción en Aracena (Huelva) de un grupo escolar con cinco grados para niños y cinco para niñas, y se concede, en principio, la subvención de 144.000 pesetas. («Gaceta» 7 de octubre.)

## SECCION DE NOTICIAS

### Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se anula nombramiento de doña Francisca Vargas, para la Escuela de La Yunta (Guadalajara), y se la nombra para la de Selas, de la misma provincia.

—Se concede un mes de licencia a doña Carmen Patrocinio Esteban, Profesora de la Normal de Zamora.

—Se desestima instancia de doña Isabel Hernández como Auxiliar de labores del Instituto de Melilla, solicitando el 30 por 100 de gratificación de residencia sobre su sueldo.

—Se concede prórroga de excedencia a don Pedro Roselló Blanch, Inspector de Primera enseñanza.

—Se dispone que los Ayuntamientos de Navia y de San Vicente de la Barquera (Santander) satisfagan indemnización por casa-habitación a los Maestros doña Josefa Gayol y don Faustino Benito Portugal.

### Noticias varias

**La crisis política.**—En nuestro número anterior dejábamos al doctor Marañón haciendo gestiones para formar un Gobierno de concentración republicana y con esperanzas de lograrlo. Pe-

**APUNTES DE PEDAGOGIA**, por Adolfo Maillo García, Inspector de Primera enseñanza.

Indispensable para poseer una formación pedagógica eficaz y actual. Pedidos al editor: Cástor Moreno, Imprenta "La Minerva", Plaza Mayor, 41. Cáceres, y a esta Administración. PRECIO: 7 pesetas.

ro también fracasó, pues no halló, a última hora, las colaboraciones que deseaba.

En seguida se llamó al catedrático don Adolfo González Posada, que halló las mismas dificultades. Se recurrió entonces al diputado radical don Diego Martínez Barrios, quien reanudó las gestiones con actividad, y durante toda la noche del sábado al domingo hizo visitas, consultas, ruegos, etc., y, por fin, hacia las cinco de la madrugada consiguió las colaboraciones necesarias. Dedicó la mañana del domingo a acoplar los nombres a las carteras, y

a media tarde daba la lista del nuevo Gobierno, que es el siguiente:

**Presidencia**, don Diego Martínez Barrios; **Estado**, don Claudio Sánchez Albornoz; **Justicia**, don Juan Botella Asensia; **Guerra**, don Vicente Iranzo Enguita; **Marina**, don Leandro Pita Romero; **Hacienda**, don Antonio de Lara y Zárate; **Gobernación**, don Manuel Rico Avello; **Instrucción Pública**, don Domingo Barnés Salinas; **Obras públicas**, don Rafael Guerra del Río; **Agricultura**, don Cirilo del Río y Rodríguez; **Industria y Comercio**, don Félix Gordón Ordás; **Comunicaciones**, don Emilio Pa-

lomo Aguado; **Trabajo**, don Carlos Pi y Suñer.

Este es el Gobierno de concentración que se ha podido formar.

El presidente es el subjefe, llamémoslo así, del partido radical que acaudilla el señor Lerroux, y entran además otros dos radicales; uno de Acción Republicana, que dirige el señor Azafia; dos republicanos independientes del antiguo Al Servicio de la República, que dirigía el señor Ortega y Gasset; dos radicales-socialistas del grupo del señor Gordón Ordás; un radical independiente, del grupo del señor Domingo (don Marcelino); uno de la O. R. G. A., que preside el señor Caesares Quiroga; uno de la izquierda radical-socialista, del señor Botella Asensia; un progresista y un catalán de la Esquerra.

No colabora el grupo conservador del señor Maura ni los socialistas; fueron también requeridos para dar ministros, pero se han negado a ello.

Del Gobierno anterior figuran en éste los señores Martínez Barrios, Sánchez Albornoz, Iranzo, Lara, Barnés y Guerra del Río; total, seis ministros. Hay cinco nuevos, los señores Pita Romero, Rico Avello, Del Río y Rodríguez, Gordón Ordás, Palomo y Pi y Suñer. Deseamos mucho acierto en su gestión, para bien de la República y de España.

**Disolución de las Cortes.**—El nuevo Gobierno acordó ayer la disolución de las actuales Cortes y la convocatoria a elecciones generales para el domingo 19 de noviembre próximo. Esta resolución deja inútiles todos los trabajos hechos en el proyecto de ley de Jubilaciones discrecionales, de Maestros laicos, Estatuto, etc.

**Escuela de Puericultura.**—La Dirección general de Sanidad ha convocado concurso oposición para seleccionar diez aspirantes a alumnas del curso de Matronas Puericultoras.

Se convoca también concurso entre las aspirantes a ocupar diez plazas en el curso de Guardadoras de niños que quieran seguir los estudios en la Escuela Nacional de Puericultura. Las aspirantes tendrán más de diez y ocho años y menos de treinta. Tendrán que someterse a un reconocimiento médico y a un examen de orientación profesional antes de realizar la matrícula.

El plazo para la presentación de solicitudes termina el día 20 de octubre.

Para más detalles puede verse la «Gaceta» del 5 de octubre.

**De Cuenca.** — Consejo provincial de Primera enseñanza.—Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día 20 del corriente:

Oficiar al Consejo local de Valera de

## CURSILLOS PARA EL INGRESO EN EL MAGISTERIO

### LIBROS ADECUADOS PARA PREPARAR LAS LECCIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO

#### CUADERNOS DE TRABAJO:

	Ptas.
Metodología de las Ciencias Naturales, por Valls; Metodología de la Aritmética y Geometría, por Comas; Geografía, por Chico; Ciencias físicas, por Valls; Lectura y escritura, por Doreste; Historia, por Verniers; Lenguaje, por Martí Alpera. Cada cuaderno .....	4,00
Serie Metodológica, Revista de Pedagogía. Diez cuadernos de distintas materias y asignaturas. Ejemplar .....	1,50
La Escuela del trabajo, por Mallart .....	2,00
Los centros de interés en la escuela, por Xandri .....	4,50
Concentraciones, por ídem .....	8,50
Un programa escolar desarrollado en proyectos, por Wells .....	5,00
El método de proyectos en las escuelas rurales, por Sainz .....	4,00
El método de proyectos en las escuelas urbanas, por Comas .....	5,00
El trabajo escolar libre, por Lotte Muller .....	5,00
La Escuela rural activa, por C. S. Amor .....	5,00
La Escuela activa, por Gómez Lozano .....	7,00
Hacia una Escuela nueva, por Hernández .....	5,00
Escuelas nuevas, por Filho .....	5,00
La enseñanza de la Gramática, por Branckenbury .....	3,50
La enseñanza de la Geografía, por Gibbs .....	3,50
La enseñanza de la Historia, por Lavissee .....	3,00
La Casa de los niños, por Audemars .....	2,00
El Método Montessori, tal como se aplica en las "Casas de los Niños", por Paew .....	4,50
Aplicación del método Decroly a la enseñanza primaria, por Boon .....	6,00
La Escuela activa, por Ferriere .....	10,00
La práctica de la Escuela activa, por ídem .....	8,00
Juegos infantiles, por Blanch .....	6,00
Juegos educativos al aire libre y en la casa, por Jentzer .....	6,00
Preparación y ejecución de las lecciones de cosas, por Alabart Ballesteros .....	3,50
Orientaciones para la enseñanza de la Geografía, por Azpeurrutia .....	0,50
La enseñanza "menagere", por Manrique .....	0,50
Plan, organización y funcionamiento de una Escuela graduada, por Raga .....	0,50
La enseñanza de la Historia en la Escuela primaria, por Merino ...	0,50
La enseñanza del lenguaje, por Navamuel .....	0,50
Escuela en Acción. Desarrollo de todas las materias de un curso escolar .....	10,00
Didáctica Pedagógica, por Solana .....	5,00
Organización escolar .....	5,00
El hacer escolar en la práctica, por Navarro .....	5,00

Pueden adquirirse todos estos libros en esta Administración, calle de Quevedo, 5. MADRID

# El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Abajo y al Maestro interesado manifestándoles el agrado con que se ha visto el acuerdo que dicho Consejo ha tomado por unanimidad, interpretando el sentir del vecindario, de conceder un voto de gracias al Maestro don Samuel Baltés Bailón, con motivo de haber cesado en la Escuela que regentaba por traslado a la número 12 de Carabanchel Bajo.

—Hacer los siguientes nombramientos interinos: Doña Carmen Agudo Collada, Henarejos; doña Vicenta P. González Mendoza, Villarrubio de Santiago; doña Carmen Alarcón Sáiz, Bólliga; doña Rosario Fernández Ayllón, Carrascosa de Haro; doña Basilia Cifuentes Godoy, Montalbanejo; don Damián Navarro, Las Majadas; don Evaristo Carralero, El Provencio; don Félix Palomo Navarro, Rubielos Bajos; don Marciano Martínez Muelas, Santa María de los Llanos, y don Fermín Romero Contreras, Iniesta.

—Se concede el permiso que solicitan para exámenes a los Maestros doña Purificación Escribano, de Casas de Benítez; don Pedro Iglesias, de Valera de Abajo, y don Javier Ortiz, de Quintanar del Rey, advirtiéndoles que la enseñanza ha de quedar atendida por persona titulada o, en su defecto, con la capacidad suficiente para el desempeño de la sustitución.

## UN MES DE LECCIONES PRACTICAS

ilustradas, originales, para cursillos y oposiciones, 25 ptas. Pídense a reembolso: DANIEL RANZ, GALILEO, 5. MADRID

## ULTIMAS NOTICIAS DE BARCELONA

Nos consta que la LIBRERIA MONTSERRAT, de Salvador Santomá (C. Fivaller, 43), ha puesto a la venta un ciclo de lectura, espléndida colección de libros que, por su valor cultural-histórico-literario y primorosa presentación, pueden servir de modelo dentro y fuera de España. Los nuevos libros son los siguientes:

“Lectura Grado Superior” ESTAMPAS DE ESPAÑA, por el laureado escritor Fernando José de Larra; 2,75 ejemplar.—“Tercer Libro de Lectura” CUENTOS DEL AÑO, del mismo autor; 1,85 ejemplar.—“Quinto Libro de Lectura” GUERRA Y PAZ—contra la guerra y en pro de la paz—, por José Osés Larumbe; 2,25 ejemplar.—“Segundo Libro de Lectura” SANCHO PANZA—refranero seleccionado—, por Fernando José de Larra; 1,65 ejemplar.—“Cuarto Libro de Lectura” EL NIÑO REPUBLICANO, por Joaquín Seró Sabaté; 2 pesetas ejemplar.—“Primer Libro de Lectura” ANGELITO, por Fernando José de Larra; 1,75 ejemplar.—“Cuarto Libro de Lectura” EL NIÑO Y EL MUNDO, por Federico Dorreste Betancor; 1,85 ejemplar.—“Iniciación a la Lectura” LA ESTRELLA, por José Junquera Muné; 1,50 ejemplar.

**OBSEQUIO** a todo comprador de los libros arriba anunciados, que haga pedido por valor de treinta a cien pesetas: se le mandará una pluma estilográfica, oro, de 14 quilates (por una sola vez).

Se sirve una SOLA MUESTRA de cada ejemplar, a mitad de su precio, cargando los gastos de envío, CONTRA REEMBOLSO, previa indicación de las señas del demandante, dirigido a Salvador Santomá.—Fivaller, 43, BARCELONA.